



esta Capitulacion correspondiente a los años de
buena memoria, despachandose a los efectos de
opartunas liberdades

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento con
acuerdo en la Real Audiencia de que certifico =

Marcom Ferrandez Andalla
 Perez Matorno Molina Garcia
 Solandi Delgado
 Juan Alvarez



Sesion extraordinaria en la Ciudad de Cadiz y toda la
 Capitulacion de ella la suscriben de un lado
 de Jibacoa de un mil ochocientos noventa y uno
 lo firmó en Sevilla a veintidós dias del mes de
 noviembre de mil ochocientos noventa y uno
 Francisco de Paula de los Rios
 Juan Alvarez Mendez primero int. Secreto
 D. Manuel Fernandez y D. Juan de Dios que
 lo firmó segundo y tercero de la propia data
 D. Santiago Andalla, D. Antonio Baudria,
 D. Alejandro Paez, D. Pedro Garcia Negadase,
 D. Juan Martin Delgado y D. Jose M. Salas


